



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL**

No. GS-2021/

AREAD-GUCON – 3.1

Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2021

Señor
Teniente Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital central de la Policía Nacional
La ciudad. –

Asunto: Respuesta Observaciones Proyecto Pliego PN HOCEN SA 039-2021.

En atención a la observación y revisión efectuadas al proyecto pliego de condiciones del proceso SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 045 2021, cuyo objeto es SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO DE CLÍNICA DE HERIDAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA, respetuosamente, doy respuesta a las observaciones, así:

Observación presentada por VEYALTHI GROUP S.A.S 14 09 2021 6 57 pm

Primera Observación

1. DE ORDEN TECNICO

Nuestra empresa se permite dejar a consideración de la Entidad las siguientes observaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACION ENTIDAD	SUGERENCIA
GRUPO No. 7 APOSITO DE HIDROFIBRA POTENCIADO CON CLORURO DE BENCETOTICO				
1	<p>APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICOY 10 +/-2 CM X 10 CM +/- 2 CM</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTERIL • BASE DE HIDROFIBRA DE CARBOMETILCELULOSA MINIMO 100% • CON PLATAIONICA AL 1.2% • EMPAQUE INDIVIDUAL • REFORZADOS CON HILOS DEL LYOCCELL • RETENCIÓN DE FLUIDOS EN FORMA DE GEL • POTENCIADO CON CLORURO DE BENCETOTICO 	UNIDAD	<p>SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA ENTIDAD AMPLIAR LA MEDIDA DEL APOSITO EN +/- 5 CM, LO CUAL NO AFECTA SU FUNCIONALIDAD Y PERMITE UNA MAYOR PLURALIDAD DE OFERTAS</p>	<p>APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICOY 10 +/-5 CM X 10 CM +/- 5 CM</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTERIL • BASE DE HIDROFIBRA DE CARBOMETILCELULOSA MINIMO 100% • CON PLATAIONICA AL 1.2% • EMPAQUE INDIVIDUAL • REFORZADOS CON HILOS DEL LYOCCELL • RETENCIÓN DE FLUIDOS EN FORMA DE GEL • POTENCIADO CON CLORURO DE BENCETOTICO
3	<p>APOSITO DEHIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA PARA MANEJO DE QUEMADURAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTERIL • EMPAQUE INDIVIDUAL • CON PLATA IÓNICA 1.2% • BASE DE HIDROFIBRA CARBOXIMETILCELULOSA MÍNIMO 100% • CON REFUERZO DE HILO DE NAYLON • TAMAÑO DE 17X15CM • POTENCIADO CON CLORURO DE BENCETOTICO 	UNIDAD	<p>SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA ENTIDAD AMPLIAR LA MEDIDA DEL APOSITO EN +/- 5 CM, LO CUAL NO AFECTA SU FUNCIONALIDAD Y PERMITE UNA MAYOR PLURALIDAD DE OFERTAS</p>	<p>APOSITO DEHIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA PARA MANEJO DE QUEMADURAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTERIL • EMPAQUE INDIVIDUAL • CON PLATA IÓNICA 1.2% • BASE DE HIDROFIBRA CARBOXIMETILCELULOSA MÍNIMO 100% • CON REFUERZO DE HILO DE NAYLON • TAMAÑO DE 17+/-2 5CM X15 +/- 5CM • POTENCIADO CON CLORURO DE BENCETOTICO

GRUPO No. 9 APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA				
1	APOSITO ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA • APOSITO CON CAPA DE ESPUMA DE POLIEURETANO • APOSITO CON CAPA DE GEL DE SILICONA • TAMAÑO 10CMX10CM	UNIDAD	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA ENTIDAD AMPLIAR LA MEDIDA DEL APOSITO EN +/- 2 CM, LO CUAL NO AFECTA SU FUNCIONALIDAD Y PERMITE UNA MAYOR PLURALIDAD DE OFERTAS	APOSITO ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA • APOSITO CON CAPA DE ESPUMA DE POLIEURETANO • APOSITO CON CAPA DE GEL DE SILICONA • TAMAÑO 10 +/- 2CMX10 +/-2CM

(Imagen pegada del PDF)"...

Respuesta Primera Observación:

En atención a la observación se ACEPTA la misma, y amplía el rango de los insumos del Grupo No. GRUPO N° 7 APOSITO DE HIDROFIBRA POTENCIADO CON CLORURO DE BENZETOTICO ítem No. 1 APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICOY TAMAÑO DE 10 +/- 2 CM X 10 CM +/- 2 CM o 10 +/- 5 CM X 10 CM +/- 5 CM e Ítem No. 3 APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA PARA MANEJO DE QUEMADURAS TAMAÑO DE 17X15CM o 17CM +/- 5 X 15CM +/- 5CM, y para el GRUPO No. 9 APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA Ítem No. 1 APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA TAMAÑO DE 10CM X 10CM o 10CM +/- 2CM X 10CM +/- 2CM, toda vez que la ampliación del rango no afecta la funcionalidad de los insumos en el servicio de clínica de heridas y garantiza la pluralidad de oferentes en el presente proceso, por lo expuesto se modifica el ANEXO No. 1 - CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, ANEXO No. 2 - FICHA TECNICA, ANEXO No. 3 - INFORMATIVO PRECIOS TECHO y ANEXO No. 4 - PORCENTAJE DE IVA, del pliego de condiciones, las cuales quedaran así:

**ANEXO No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

GRUPO N° 7 APOSITO DE HIDROFIBRA POTENCIADO CON CLORURO DE BENZETOTICO					
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
				SI	NO
1	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICOY 10 +/- 2 CM X 10 CM +/- 2 CM o 10 +/- 5 CM X 10 CM +/- 5 CM	UNIDAD			
	• ESTERIL				
	• BASE DE HIDROFIBRA DE CARBOMETILCELULOSA MINIMO 100%				
	• CON PLATA IONICA AL 1..2%				
	• EMPAQUE INDIVIDUAL				
	• REFORZADOS CON HILOS DEL LYOCELL				
	• RETENCIÓN DE FLUIDOS EN FORMA DE GEL				
2	APOSITO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA 14X14CM CON PLATA IONICA 1.2%	UNIDAD			
	• CAPA EXTERNA CON REVESTIMINETO DE POLIURETANO				
	• TAMAÑO DE 14 +/- 4 X 14 +/- 4 CM				
	• RETENCIÓN DE FLUIDOS EN FORMA DE GEL				
	• CON ESPUMA Y CAPA DE HIDROFIBRA				
3	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA PARA MANEJO DE QUEMADURAS	UNIDAD			
	• ESTERIL				
	• EMPAQUE INDIVIDUAL				
	• CON PLATA IÓNICA 1.2%				
	• BASE DE HIDROFIBRA CARBOXIMETILCELULOSA MÍNIMO 100%				
• CON REFUERZOS DE HILO DE NAYLON					

	· TAMAÑO DE 17X15CM o 17CM +/- 5 X 15CM +/- 5CM				
	· POTENCIADO CON CLORURO DE BENZETOTICO				
GRUPO No. 9 APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA					
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
				SI	NO
1	APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA DE 10CM X 10CM o 10CM +/- 2CM X 10CM +/- 2CM	UNIDAD			
	· APOSITO CON CAPA DE ESPUMA DE POLIURETANO				
	· APOSITO CON CAPA DE GEL DE SILICONA				
	· TAMAÑO 10CMX10CM				
2	APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA DE 15CMX15CM	UNIDAD			
	· APOSITO CON CAPA CON ESPUMA DE POLIURETANO				
	· APOSITO CON CAPA CON GEL DE SILICONA				
	· TAMAÑO 15CMX15CM				

**ANEXO No. 2
FICHA TECNICA**

GRUPO 7. APOSITO DE HIDROFIBRA POTENCIADO CON CLORURO DE BENZETOTICO				
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC	
1	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICOY 10 +/- 2 CM X 10 CM +/- 2 CM o 10 +/- 5 CM X 10 CM +/- 5 CM	UNIDAD	· 4231000 - Productos para el cuidado de heridas. · 42312400 - Productos para la curación de heridas	
	· ESTERIL			
	· BASE DE HIDROFIBRA DE CARBOMETILCELULOSA MÍNIMO 100%			
	· CON PLATA IÓNICA AL 1.2%			
	· EMPAQUE INDIVIDUAL			
	· REFORZADOS CON HILOS DEL LYOCCELL			
	· RETENCIÓN DE FLUIDOS EN FORMA DE GEL			
2	APOSITO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA 14X14CM CON PLATA IÓNICA 1.2%	UNIDAD		
	· CAPA EXTERNA CON REVESTIMIENTO DE POLIURETANO			
	· TAMAÑO DE 14 +/- 4 X 14 +/- 4 CM			
	· RETENCIÓN DE FLUIDOS EN FORMA DE GEL			
	· CON ESPUMA Y CAPA DE HIDROFIBRA			
	· POTENCIADO CON CLORURO DE BENZETOTICO			
3	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA PARA MANEJO DE QUEMADURAS	UNIDAD		
	· ESTERIL			
	· EMPAQUE INDIVIDUAL			
	· CON PLATA IÓNICA 1.2%			
	· BASE DE HIDROFIBRA CARBOXIMETILCELULOSA MÍNIMO 100%			
	· CON REFUERZOS DE HILO DE NAYLON			
	· TAMAÑO DE 17X15CM o 17CM +/- 5 X 15CM +/- 5CM			
GRUPO No. 9 APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA				
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC	
1	APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA	UNIDAD	· 4231000 - Productos para el cuidado de heridas. · 42312400 - Productos para la curación de heridas	
	· APOSITO CON CAPA DE ESPUMA DE POLIURETANO			
	· APOSITO CON CAPA DE GEL DE SILICONA			
	· TAMAÑO 10CMX10CM o 10CM +/- 2CM X 10CM +/- 2CM			
2	APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA	UNIDAD		
	· APOSITO CON CAPA CON ESPUMA DE POLIURETANO			
	· APOSITO CON CAPA CON GEL DE SILICONA			
	· TAMAÑO 15CMX15CM			

ANEXO No. 3

INFORMATIVO PRECIOS TECHO

GRUPO No. 7 APOSITO DE HIDROFIBRA POTENCIADO CON CLORURO DE BENZOTÓTICO							
ÍTEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR PRESUPUEST O ASIGNADO VIGENCIA 2021	VALOR PRESUPUEST O ASIGNADO VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL VIGENCIA 2021 - 2022
1	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA ÁCIDO ETIL ENDIAMINOTETRAACÉTICO Y 10 +/- 2 CM X 10 CM +/- 2 CM o 10 +/- 5 CM X 10 CM +/- 5 CM	UNIDAD	1	\$29.447,00	\$5.000.000,00	\$4.000.000,00	\$9.000.000,00
2	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA PARA MANEJO DE QUEMADURAS	UNIDAD	1	\$68.617,00			
3	APOSITO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA 14X14CM o 17CM +/- 5 X 15CM +/- 5CM CON PLATA IONICA 1.2%	UNIDAD	1	\$37.946,00			
GRUPO No. 9 APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA							
ÍTEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR PRESUPUEST O ASIGNADO VIGENCIA 2021	VALOR PRESUPUEST O ASIGNADO VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL VIGENCIA 2021 - 2022
1	APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA DE 10CMX10CM o 10CM +/- 2CM X 10CM +/- 2CM	UNIDAD	1	\$13.288,00	\$3.000.000,00	\$2.000.000,00	\$5.000.000,00
2	APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA DE 15CMX15CM	UNIDAD	1	\$17.275,00			

**ANEXO No. 4
PORCENTAJE DE IVA**

GRUPO No. 7 APOSITO DE HIDROFIBRA POTENCIADO CON CLORURO DE BENZOTÓTICO			
ÍTEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE IVA
1	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA ÁCIDO ETIL ENDIAMINOTETRAACÉTICO Y 10 +/- 2 CM X 10 CM +/- 2 CM o 10 +/- 5 CM X 10 CM +/- 5 CM	UNIDAD	__%
2	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA PARA MANEJO DE QUEMADURAS	UNIDAD	__%
3	APOSITO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA 14X14CM o 17CM +/- 5 X 15CM +/- 5CM CON PLATA IONICA 1.2%	UNIDAD	__%
GRUPO No. 9 APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA			
ÍTEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE IVA
1	APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA DE 10CMX10CM o 10CM +/- 2CM X 10CM +/- 2CM	UNIDAD	__%
2	APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA DE 15CMX15CM	UNIDAD	__%

Segunda Observación

...

2. DE ORDEN ECONOMICO GENERAL

Se solicita respetuosamente a la Entidad reconsiderar los precios establecidos como "VALOR ESTIMADO (IVA INCLUIDO)" para este proceso teniendo en cuenta que estos no obedecen a las condiciones del mercado donde variables como la TRM, costos y gastos de importación y otros como gastos de logística están incrementando constantemente como consecuencia de la inestabilidad actual de la economía.

(Imagen pegada del PDF)...

Respuesta Segunda Observación

En atención a la observación se ACEPTA parcialmente la misma, y promedia el precio histórico de la vigencia 2020 + IPC (3,8%) + IPC 2020 (1,61%) y el menor valor cotizado en el estudio de mercado 102 – 2021 realizado en la plataforma SECOP II, para establecer el precio techo (Iva incluido) de lo ítem 2. APOSITO DE HIDROCOLOIDE 10CM X10CM, Ítem 3 APOSITO DE HIDROCOLOIDE EXTRADELGADO 10CM X10CM, Ítem 4 APOSITO DE HIDROCOLOIDE SACRAL 10CM X10CM, los cuales quedarán así:

ANEXO N° 3 INFORMATIVO PRECIOS TECHO

GRUPO No. 2 APOSITOS HIDROCOLOIDES						
ÍTEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR ESTIMADO (IVA INCLUIDO)	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2021	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022
1	APOSITO DE HIDROCOLOIDE 20CM X 20CM	UNIDAD	1	\$34.769,00	\$4.000.000,00	\$2.000.000,00
2	APOSITO DE HIDROCOLOIDE 10CM X10CM	UNIDAD	1	\$ 11.932,50		
3	APOSITO DE HIDROCOLOIDE EXTRADELGADO 10CM X10CM	UNIDAD	1	\$ 11.347,50		
4	APOSITO DE HIDROCOLOIDE SACRAL 10CM X10CM	UNIDAD	1	\$ 20.008,00		

Para el Ítem 1 APOSITO DE HIDROCOLOIDE 20CM X 20CM, la entidad NO ACEPTA, la observación y mantiene el precio establecido los pliegos de condiciones y estudio previo, el cual fue promediado según lo establecido en el numeral 2. 2.4 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO del estudio previo, el cual hace parte integral del presente proceso.

En cuanto a los demás ítems y grupos del presente proceso NO SE ACEPTA la observación, y se ACLARA al oferente, que el análisis de los precios unitarios (Iva incluido), es el resultado de las condiciones actuales de mercado, tal como se evidencia en el estudio de mercado 102 de 2021, publicado en la plataforma SECOP II, el cual hace parte integral del proceso y donde se puede constatar que dichos precios corresponden a los cotizados por los oferentes y que sirvieron de marco para determinar los precios unitarios (incluido Iva), para lo cual los oferentes al momento de cotizar previeron incluir en los valores unitarios cotizados, los impuestos valores unitarios cotizados los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como impuestos, imprevistos, margen de utilidad y demás gastos requeridos, de los insumos cotizados.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ORDENES Y SUMINISTROS SAS 14 09 2021 5 56

PM

Primera observación:

...“Solicitamos la revisión de los precios del grupo No. 2 APÓSITOS HIDROCOLOIDES, debido a que los precios techo son significativamente más bajos de los que se manejan en el mercado actual, también teniendo en cuenta el marcado aumento del dólar que hemos experimentado en el último año, lo cual afecta a los productos importados, como es el caso. Sugerimos un incremento entre un 20 y un 25%, ya que incluso ese porcentaje está por debajo del precio del mercado, pero permitiría una pluralidad de oferentes.”...

Respuesta Primera observación:

En atención a la observación se ACEPTA PARCIALMENTE la misma, y promedia el precio histórico de la vigencia 2020 + IPC (3,8%) + IPC 2020 (1,61%) y el menor valor cotizado en el estudio de mercado 102 – 2021 realizado en la plataforma SECOP II, para establecer el precio techo (Iva incluido) de los Ítems 2. APOSITO DE HIDROCOLOIDE 10CM X10CM, Ítem 3 APOSITO DE HIDROCOLOIDE EXTRADELGADO 10CM X10CM, Ítem 4 APOSITO DE HIDROCOLOIDE SACRAL 10CM X10CM, los cuales quedarán así:

**ANEXO N° 3
INFORMATIVO PRECIOS TECHO**

GRUPO No. 2 APOSITOS HIDROCOLOIDES							
ÍTEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2021	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL VIGENCIA 2021 - 2022
1	APOSITO DE HIDROCOLOIDE 20CM X 20CM	UNIDAD	1	\$34.769,00	\$4.000.000,00	\$2.000.000,00	\$6.000.000,00
2	APOSITO DE HIDROCOLOIDE 10CM X10CM	UNIDAD	1	\$11.932,50			
3	APOSITO DE HIDROCOLOIDE EXTRADELGADO 10CM X10CM	UNIDAD	1	\$11.347,50			
4	APOSITO DE HIDROCOLOIDE SACRAL 10CM X10CM	UNIDAD	1	\$20.008,00			

En cuanto al precio techo (Iva incluido) del Ítem 1 APOSITO DE HIDROCOLOIDE 20CM X 20CM, la entidad NO ACEPTA, la observación y mantiene el precio establecido los pliegos de condiciones y estudio previo, el cual fue promediado según lo establecido en el numeral 2. 2.4 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO del estudio previo, el cual hace parte integral del presente proceso.

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR ÓRDENES Y SUMINISTROS SAS 14/09/2021 3 24 PM

...“Acontinuación, realizamos la siguiente observación:

• ANEXO 1. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

15	<p>El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”, los certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración “ACEPTABLE” (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 “POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST” o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio)..</p> <p>El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el Ministerio de Trabajo.</p> <p>Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato.</p>
----	--

Solicitamos que la certificación emitida por la ARL sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del SGSST pueda ser del presente año 2021, dado que la certificación que poseemos del año pasado no es mayor al 85%, pero la de este año sí es superior al 85%. Dicha solicitud permite la pluralidad de oferentes, sin ir en ningún momento en detrimento de los intereses de la institución al momento de entablar relaciones comerciales a través de esta licitación.”...

Respuesta Primera Observación

En atención a la observación NO SE ACEPTA la misma, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y

artículo 26 de la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", en el cual se establece que debe ser del año inmediatamente anterior.

Segunda Observación:

...*"También solicitamos el retiro de la siguiente frase: "El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el Ministerio de Trabajo", dado que la entrada en vigencia de la Ley 1429 de 2010 en su parágrafo 20 del artículo 65, deroga la obligatoriedad del registro del SGSST ante el Ministerio de Trabajo, por lo que no se podría cumplir dicha exigencia."*...

Respuesta Segunda Observación:

En atención a la observación NO ACEPTA la misma, teniendo en cuenta lo establecido en la Circular 071 del 30 de noviembre del 2020 que a la letra dice:

...*"Cumplimiento a los planes de mejora conforme al resultado de autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y de Salud en el Trabajo SG-SST De conformidad con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 28 y en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la Dirección de Riesgos Laborales del MinTrabajo, dispuso en la página del Fondo de Riesgos Laborales, el enlace www.fondoriesgoslaborales.gov.co un botón titulado "autoevaluación y plan de mejoramiento" donde se deberá registrar la información de los años 2019 y 2020 en los formatos establecidos correspondiente a la tabla de valores y el plan de mejoramiento."*...

Y la Circular 014 del 01 de Febrero del 2021 que estipula lo siguiente:

...*"El ministerio de trabajo informa a todos los interesados, que la normatividad vigente **NO** establece un plazo máximo de tiempo para realizar el registro de las autoevaluaciones y los respectivos planes de mejoramiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST."*...

Por lo anterior se reitera, que de conformidad al parágrafo 2 del artículo 28 de la resolución 312 de 2019 los responsables pueden continuar registrando de manera **Paulatina y progresiva** la información de los años 2019 y 2020 en los formatos establecidos correspondientes a la autoevaluación y los planes de mejora el enlace: www.fondoriesgoslaborales.gov.co, botón "autoevaluación y plan de mejoramiento".

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S 14 09 2021 9 13 41 AM

Primera Observación

...*"Observación según generalidad por Grupos:
Grupo No 1 Sistema de presión Negativa al vacío*

En áreas de tener pluralidad de oferentes es posible que se reduzca a 2 opciones los tamaños de los cánister, ya que según relacionan serían 4 tamaños diferentes dando oportunidad de inclusión; es decir Cánister de 400cc +/- 100cc y Cánister de 900cc +/- 100 cc."...

Respuesta Primera Observación

En atención a la observación NO ACEPTA la misma, toda vez que las medidas de los insumos establecidos en las condiciones técnicas del pliego se requiere canister de 300+/- 100CC, de 500CC, 800CC, 1000+/-100CC, los cuales se adecuan a las necesidades de los pacientes del servicio de clínica de heridas del Hospital Central de Policía Nacional; con lo cual la entidad esta garantizando pluralidad de oferentes.

Segunda Observación

...“Grupo No 4. Alivio de presión

Para lograr mayor pluralidad de oferentes agradecemos relacionar rangos dentro de los 2 ítem según lo consideren” ...

Respuesta Segunda Observación

En atención a la observación, no acepta la observación, e informa al oferente que la aplicación de estos insumos es para úlceras por presión a nivel del talón de acuerdo a las necesidades de los pacientes del Servicio de Clínica de Heridas, por lo cual se requiere que los apósitos cuenten con los siguientes tamaños:

GRUPO N° 4 APOSITOS ALIVIO DE PRESION.

Ítem 1 - APOSITO ALIVIO DE PRESION es **7 CM**

Ítem 2 - APOSITO ALIVIO DE PRESION es de **10CM**.

Estos apósitos cuentan con un corte en la espuma, que garantizan la adaptabilidad del mismo al tamaño de la herida variando de menos de 7 cm en cuanto al Ítem No. 1 y menos de 10 cm en cuanto al Ítem No. 2, por lo cual no es posible establecer un rango para los mismos.

Tercera observación:

...“Grupo No 9 Apósito de espuma trilaminar con adhesivo de silicona

Con el propósito de buscar mayor participación agradecemos relacionar rangos para los dos ítem a consideración.”...

Respuesta Tercera observación:

En atención a la observación, informa al oferente que el rango del Ítem 1 - APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA es **10CMX10CM** y del Ítem 2 - APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA es de **15CMX15CM**, no obstante, se ACLARA al oferente que en la descripción del insumo, del pliego de condiciones, se relaciona el rango requerido para los apósitos del GRUPO No. 9 APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA.

Cuarta Observación

...“Observación según especificación técnica así:

Grupo No 1. Sistema de presión Negativa al vacío

Item 4. Trac Abdominal. La especificación del apósito en forma de sombrilla, es una especificación de un solo laboratorio el cual no da pluralidad de oferentes ya que éstos son campos protectores de órganos; agradecemos revisarlo para dar oportunidad de participación.

Item 5 y 6: Apósito de alcohol polivinílico. En Colombia solo existe un proveedor que maneja kit con al apósito de polivinil. Favor revisar para tener oportunidad varios oferentes

Item 7,8,9 y 10. Canister. Favor validar la esterilidad para un cánister o reservorio o liner ya que no es exigencia que éste sea estiril (sic) y puede ser costo beneficioso para la Institución (sic).

Respuesta Cuarta Observación

En atención a la observación NO ACEPTA la misma, toda vez que las especificaciones y condiciones técnicas se establecieron conforme a las necesidades del servicio y de los pacientes, adicionalmente los insumos del Grupo No. 1 SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA AL VACÍO, fueron cotizados por dos oferentes tal como se evidencia en el estudio de mercado 102 de 2021, publicado

en la plataforma SECOP II, el cual hace parte integral del proceso, permitiendo así la PLURALIDAD DE OFERENTES en el presente proceso; por lo anterior la entidad mantiene las especificaciones técnicas, establecidas en el pliego de condiciones.

Ahora bien, para el Ítem 4 - TRAC ABDOMINAL, la necesidad del servicio de clínica de heridas del Hospital Central de la Policía Nacional, es que este insumo venga en forma de sombrilla, para proteger los órganos abdominales "asas" a través del uso de la presión negativa sobre la herida, en un medio húmedo, favoreciendo la eliminación del exceso de fluidos estimulando el tejido de granulación y disminuyendo el tejido de colonización de bacterias.

Para el Ítem 5 y 6: Apósito de alcohol polivinílico, la necesidad del servicio de clínica de heridas del Hospital Central de la Policía Nacional, es que este insumo venga en kit, el cual es utilizado de forma individual por paciente, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones, se hace necesario que este sea en "Kit", puesto que así se garantiza la esterilidad de los insumos que conforman el Apósito.

En cuanto a las observaciones del Ítem 7 CANISTER DE 300CC, 8 CANISTER DE 500CC y 9 CANISTER DE 800CC, NO SE ACEPTA la misma, toda vez, que estos insumos, aunque no están directamente en contacto con el paciente si hacen parte de un sistema cerrado y al ser estéril, aseguran y proporcionan un entorno de cicatrización de heridas oclusivo y estéril que promueve la granulación del tejido afectado; se puede aplicar de manera continua o intermitente, tanto para heridas agudas, crónicas o complejas.

Quinta Observación:

... "No 4: Apósitos alivio de presión

Item 1 y2 la especificación técnica de hidrocoloide cara interna no da pluralidad de oferentes"....

Respuesta Quinta Observación:

En atención a la observación ACEPTA la misma, y amplía la descripción del insumo del GRUPO N° 4 APOSITOS ALIVIO DE PRESION, especificaciones técnicas, con el fin de tener mayor pluralidad de oferentes, así:

**ANEXO No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

GRUPO N° 4 APOSITOS ALIVIO DE PRESION					
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
				SI	NO
1	APOSITO ALIVIO DE PRESION 7CM	UNIDAD			
	- ESTERIL				
	- EMPAQUE INDIVIDUAL				
	- EN FORMA DE MARIPOSA				
	- CON MALLA DE ESPUMA PERFORADA				
- CON O SIN HIDROCOLOIDE CARA INTERNA					
2	APOSITO ALIVIO DE PRESION 10CM	UNIDAD			
	- ESTERIL				
	- EMPAQUE INDIVIDUAL				
	- EN FORMA DE MARIPOSA				
	- CON MALLA DE ESPUMA PERFORADA				
- CON O SIN HIDROCOLOIDE CARA INTERNA					

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR 3M COLOMBIA S.A 09 09 2021 3 19 PM

...“ **1.2. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO:**

A. Indicadores de Capacidad Financiera:

Indicador de Endeudamiento: *solicitan menor o igual al 70%, solicitamos muy amablemente reconsideren y sea subido o igualado al 73%*

Ya que según medidas adoptadas por el gobierno para permitir la reactivación económica con base en el Decreto 399 y 579 de 2021, y las modificaciones transitorias del RUP, en los artículos 2.2.1.1.1.5.2, 2.2.1.1.1.5.6 y 2.2.1.1.6.2, del Decreto 1082 de 2015, con el fin que los oferentes acrediten el mejor indicador Financiero y organizacional de los últimos 3 años, así mismo obtener una mayor pluralidad de oferentes.”...

Respuesta Primera Observación:

Se acepta parcialmente la observación de la firma y se aclara que a partir de la entrada en vigencia de los Decretos 399 y 579 de 2021, los indicadores han sido establecidos en aplicación a las medidas encaminadas a la reactivación económica respecto de las modificaciones transitorias necesarias al contenido del Registro Único de Proponentes RUP, adicionando algunos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.5.6 Y 2.2.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

De acuerdo con lo establecido por la norma, se debe tener en cuenta el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres años con el fin de contribuir a la reactivación económica. Esto sin desconocer que se toma para la verificación del requisito una sola vigencia fiscal. Promoviendo la participación de proponentes que han sido afectados negativamente por la pandemia del Covid -19 y en cumplimiento de los principios de eficacia y economía se ha analizado la información de los años 2018, 2019 y 2020, atendiendo tanto las características de la contratación (expuestas en oficio de fecha 22-07-2021) como las mejores condiciones de negociación de la entidad y se concluye ampliar el nivel de dos indicadores Índice de Endeudamiento y Rentabilidad del Activo, así:

Por lo expuesto se modifica el indicador Índice de Endeudamiento y Rentabilidad del Activo, del pliego de condiciones el cual quedara así:

1.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

1.2.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

El oferente deberá acreditar los siguientes requisitos financieros, los cuales serán únicamente de verificación de cumplimiento, de conformidad con el Decreto 579 de 2021, con los indicadores del mejor año que se refleje en el RUP de cada proponente.

Verificación Capacidad Financiera y Organizacional (Cumple o No Cumple)

A. Indicadores de capacidad financiera:

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.15.3 del Decreto 1082 de 2015 y que en consecuencia, deben estar contenidos en el Registro único de proponentes:

- (a) **Índice de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente**, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser igual o superior a 1,2
- (b) **Índice de Endeudamiento: (Pasivo Total/Activo Total) x 100**, este indicador tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la

empresa. El índice de endeudamiento para el presente proceso de contratación debe ser igual o inferior al **0,72%**

- (c) **Razón de cobertura de intereses: (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses)** con este indicador muestra la capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses. La Razón de Cobertura de Intereses para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual a **1,4**.

Así mismo, cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurre en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) o indeterminado y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple.

B. Indicadores de capacidad organizacional:

- (a) **Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad Operacional/Patrimonio)** este indicador muestra la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio. La rentabilidad del patrimonio para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual a **0,06**.
- (b) **Rentabilidad del activo: (Utilidad Operacional/Activo Total)** este indicador mide los beneficios y utilidades generadas por los activos de la empresa. La rentabilidad del activo para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual a **0,02**.

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice Ilquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses
≥ 0,06	≥ 0,02	≥ 1,2	≤ 0,72%	≥ 1,4

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS 09 09 2021 09 52 AM

Primera observación:

..."

Detalles de mensaje

Referencia interna: PN HOCEN SA 039 2021
 Descripción del proceso: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO DE CLÍNICA DE HERIDAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA.
 De: LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS
 Usuario: GUSTAVO PRADA
 Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (19/10/2021 9:52:56 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Referencia del mensaje: CO1.MSG.3084511
 Tipo de mensaje: General
 Asunto: OBSERVACIONES

Texto de mensaje

Buenos días

Adjunto envío documento con observaciones

Att:

LIFE SUMIMED

(Imagen pegada del PDF)..."

Respuesta Primera Observación:

El oferente no adjunta observación y/o documento, como se observa en la imagen, por lo cual no es posible emitir respuesta.

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S 20 09 2021

09 52 AM

Primera observación:

..."

Detalles de mensaje

Referencia interna: PN HOCEN SA 039 2021
Descripción del proceso SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE
PACIENTES DEL SERVICIO DE CLÍNICA DE HERIDAS
DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA.
De: ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S
Usuario: BLANCA CECILIA LINARES PEREZ
Fecha: 20/09/2021 9:02:51 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.2986172
Tipo de mensaje: General
Asunto: aclaracion

Texto del mensaje

(Imagen pegada del PDF)"...

Respuesta Primera Observación:

El oferente no adjunta observación y/o documento, como se observa en la imagen, por lo cual no es posible emitir respuesta.

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR KCI COLOMBIA SAS 14 09 2021 2 21PM

Primera Observación:

..."**OBSERVACION N° 1**

SISTEMA DE PRESION NEGATIVA AL VACIO

*Respetuosamente solicitamos se especifique el porcentaje de iones de plata que deben contener el **ITEM N°1 APOSITO PEQUEÑO CON IONES DE PLATA Y/O APOSITO PEQUEÑO DE ESPUMA CON APOSITO CON PLATA PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA**; así mismo agradecemos especificar el tamaño de los poros de los apósitos."*...

Respuesta Primera Observación:

En atención a la observación **ACLARA** al oferente, que dentro de las especificaciones técnicas del servicio de clínica de heridas de los **ÍTEM N° 1 APOSITO PEQUEÑO CON IONES DE PLATA Y/O APOSITO PEQUEÑO DE ESPUMA CON APOSITO CON PLATA PARA SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA**, la entidad no puede indicar el número de iones y/o el tamaño de los poros del apósito, toda vez que al indicar estos, se podría limitar la pluralidad de oferentes en el presente proceso, por lo expuesto **NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN**.

Segunda Observación:

..."**OBSERVACION N° 2**

*Solicitamos se especifique el porcentaje de iones de plata que deben contener el **ITEM N°2 APOSITO MEDIANO CON IONES DE PLATA Y/O APOSITO MEDIANO DE ESPUMA CON APOSITO CON PLATA PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA**; así mismo agradecemos especificar el tamaño de los poros de los apósitos."*...

Respuesta Segunda Observación:

1DS - OF - 0001
VER: 3

Página 12 de 14

Aprobación: 7/03/2017

En atención a la observación **ACLARA** al oferente, que dentro de las especificaciones técnicas del servicio de clínica de heridas de los **Ítem N°2 APOSITO MEDIANO CON IONES DE PLATA Y/O APOSITO MEDIANO DE ESPUMA CON APOSITO CON PLATA PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA**, la entidad no puede indicar el número de iones y/o el tamaño de los poros del apósito, toda vez que al indicar estos, se podría limitar la pluralidad de oferentes en el presente proceso, por lo expuesto **NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN**.

Tercera Observación

...**"OBSERVACION N° 3**

*Respetuosamente solicitamos se especifique cual es el tamaño de los poros de los apósitos del **ITEM N°3 APOSITO LARGO PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA.**"...*

Respuesta Tercera Observación

En atención a la observación **ACLARA** al oferente, que dentro de las especificaciones técnicas del servicio de clínica de heridas de los **ÍTEM N° 3 APOSITO LARGO PARA SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA**, la entidad no puede indicar el número de iones y/o el tamaño de los poros del apósito, toda vez que al indicar estos, se podría limitar la pluralidad de oferentes en el presente proceso, por lo expuesto **NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN**.

Cuarta Observación

...**"OBSERVACION N° 4**

*Solicitamos confirmar si en el **ITEM N°4 TRAC ABDOMINAL**, el apósito abdominal en forma de sombrilla debe contar con extensiones radiales."*...

Respuesta Cuarta Observación

En atención a la observación el Hospital Central de la Policía **ACLARA AL OFERENTE**, que el Ítem N° 4 TRAC ABDOMINAL, al ser solicitado en forma de sombrilla, esta ya cuenta con extensiones radiales.

Quinta Observación

...**"OBSERVACION N°5**

*Respetuosamente sugerimos ampliar el rango de medida del **ITEM N°9 CANISTER DE 800CC** en +/- 200 cc, para permitir la pluralidad de oferentes dentro de la licitación pública."*...

Respuesta Quinta Observación

En atención a la observación se **ACLARA AL OFERENTE**, respecto al **ITEM N° 9 CANISTER DE 800CC en +/- 200cc**, y de acuerdo a las condiciones generales de las especificaciones y condiciones técnicas mínimas requeridas **NO SE ACEPTA LA OBSERVACION**, ya que el rango de la medida de los canister se encuentran estipuladas dentro del estudio, se requiere canister con capacidad de 300cc, 500cc, 800cc, 1000cc y 1100cc, lo anterior con el fin de permitir una mayor participación de oferentes.

Sexta Observación

...**"OBSERVACION N° 6**

En cuanto a las especificaciones de los equipos que se entregan en calidad de apoyo tecnológico, respetuosamente sugerimos que se deben tener en cuenta si las alarmas cuentan con un sistema de seguridad que eviten que se puedan anular para garantizar el correcto desempeño de la tecnología y los resultados esperados en el paciente. Adicional que la unidad cuente con un brazo

de soporte que le permita fijarse a la cama o atril de pie para mayor seguridad del equipo sin que esto interfiera con la presión en el lecho de la herida.”...

Respuesta Sexta Observación

En atención a la observación se **ACEPTA** la misma, e incluye en el ANEXO No. 1 - CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, nueve (9) **EQUIPOS DE SISTEMA DE TERAPIA AL VACIO**, compatibles con los insumos ofertados, del GRUPO No. 1 SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA AL VACIO, los cuales deben contar con la tecnología apta e innovadora que busque la comodidad y seguridad en el desempeño de dicho sistema, en pro al beneficio del paciente dentro de la durabilidad del tratamiento.

Atentamente,


Capitán **LINA PAULA CAICEDO GONZALEZ**
Jefe Departamento de Enfermería Hospital Central Policía Nacional

Proyecto: SI. SANDRA VIVIANA MONTOYA MATEUS – Auxiliar de enfermería clínica de Heridas

Fecha de elaboración: 10/11/2021
Ubicación: Escritorio/procesos 2021

Carrera 59 N° 26 – 21 CAN – Segundo Piso
Teléfonos: 5804401 EXT. 1654
www.policia.gov.co

